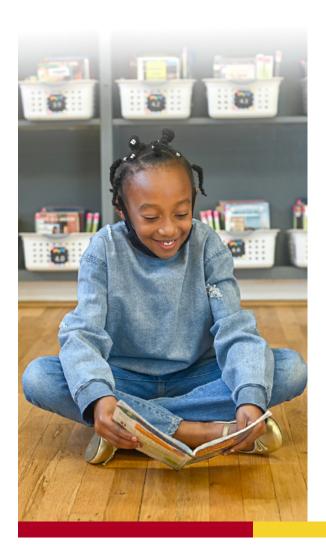




PREGUNTAS FRECUENTES

PARA FAMILIAS K-3



¿Qué es la

LEY DE ALFABETIZACIÓN DE ALABAMA?

La Ley de Alfabetización de Alabama se aprobó en 2019 y se creó para ayudar a mejorar la lectura en las escuelas públicas de Alabama para garantizar que los estudiantes lean al nivel de grado al final del 3er grado. La lectura es la puerta de entrada a los logros de toda la vida y los estudiantes de Alabama merecen un comienzo sólido en su camino hacia el éxito.

¿Por qué centrarse en la alfabetización?

Para el 3er grado, los estudiantes deben dominar las habilidades fundamentales de lectura para poder comprender textos. Si no tienen éxito, tendrán dificultades para comprender el material de lectura de nivel de grado.

Como resultado, los estudiantes comienzan a atrasarse cada año. Los estudiantes también necesitan fuertes habilidades de lectura para aprender otras materias escolares como ciencias, estudios sociales, escritura e incluso matemáticas.

¿Cuáles son las consideraciones adicionales para la promoción del tercer al cuarto grado?

Las exenciones por buena causa permiten que los estudiantes que están leyendo por debajo del nivel de grado sean promovidos al 4to grado pero aún reciben intervenciones y otros apoyos. Las exenciones por causa justificada se aplican a:

★ Estudiantes con dominio limitado del inglés con menos de dos años de instrucción en un programa de estudiantes del idioma inglés;

★ Los estudiantes con discapacidades cuyo Programa de Educación Individualizada (PEI) indique que la participación en el programa de evaluación de responsabilidad a nivel estatal no es apropiada;

★ Estudiantes con una discapacidad cuyo PEI o plan de la Sección 504 indica que el estudiante ha recibido remediación intensiva durante dos años pero aún demuestra deficiencia en lectura y fue retenido previamente en kindergarten, 1º, 2º o 3º grado;

★ Los estudiantes que han recibido intervención intensiva en lectura durante dos o más años, pero que han sido retenidos previamente en kindergarten, 1º, 2º o 3º grado por un total de dos años.

Los estudiantes de tercer grado que demuestren un nivel aceptable de competencia en lectura en una evaluación estandarizada suplementaria aprobada por ALSDE o en un portafolio de lectura pueden ser promovidos al cuarto grado.

Cada niño. Cada oportunidad. Todos los días.





¿Cómo ayudarán las escuelas a los estudiantes que se retienen en el 3er grado porque el estudiante no cumple con el requisito de promoción?

Los estudiantes retenidos en el 3er grado recibirán servicios de intervención de lectura más intensivos que incluyen:

nstrucción de lectura proporcionada por un maestro altamente eficaz;

★ Tiempo dedicado cada día para instrucción intensiva de lectura:

nstrucción de lectura basada en la ciencia de la lectura;

★ Monitoreo frecuente para asegurar que los estudiantes estén progresando y encaminados para cumplir con los estándares de lectura de nivel de grado;

TUn plan familiar de lectura en casa.

¿Cómo se informará a las familias sobre el progreso de su hijo?

Se evaluará la lectura de cada estudiante de jardín de infantes a tercer grado al principio, en la mitad y al final del año escolar. Estas evaluaciones identificarán a los estudiantes que necesitan instrucción e intervención intensivas en lectura. Estas evaluaciones también brindan información útil al maestro para ayudarlo a adaptar la instrucción para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.

Las familias deben recibir estos resultados por escrito dentro de un período de tiempo designado.

¿Cómo se informará a las familias sobre el progreso de su hijo? ¿Cuál es la evaluación aprobada por la Junta de Educación del Estado de Alabama que se requiere para la promoción al cuarto grado?

La evaluación aprobada por la Junta es la parte de lectura de la evaluación de Artes del Lenguaje en Inglés del Programa de Evaluación Integral de Alabama (ACAP) de tercer grado. Los estudiantes que no demuestren suficientes habilidades de lectura pueden ser retenidos al final del 3er grado. La escuela de su hijo proporcionará intervenciones para ayudar a su hijo. Los estudiantes que no logran un progreso sustancial hacia el

dominio de los estándares de nivel de grado y quienes no son elegibles para consideraciones adicionales no pueden ser promovidos al 4º grado. Las familias deben recibir estos resultados por escrito dentro de un período de tiempo designado.

¿Cómo pueden ayudar las familias y los tutores?

Las familias son la columna vertebral del aprendizaje de los estudiantes. Las familias deben hablar regularmente con los maestros y hacer preguntas sobre el progreso de su hijo. Para obtener consejos específicos sobre cómo

Para ayudar a los niños en casa, visite:

- · https://alabamafamilycentral.org/programs/
- · https://parents.aplusala.org/supporting-learning-from-home/lessons-from-home/
- · https://www.alsde.edu/sec/ari/Pages/parentres-all.aspx



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ALABAMA DR. ERIC G. MACKEY, SUPERINTENDENTE ESTATAL DE EDUCACIÓN ENERO 2021

La Junta de Educación del Estado de Alabama y el Departamento de Educación del Estado de Alabama no discriminan por motivos de raza, color, discapacidad, sexo, religión, nacionalidad o edad en sus programas, actividades o empleo y brindan igualdad de acceso al niño. Scouts y otros grupos juveniles designados. La siguiente persona es responsable de atender las consultas sobre las políticas de no discriminación: Title IX Coordinator, Alabama State Department of Educación, P.O. Box 302101, Montgomery, AL 36130-2101, (334) 694-4617.